

## PUBLICACION CITACIÓN

GGN-2024-P-0604

### GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

FECHA FIJACIÓN: 05 de NOVIEMBRE de 2024 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 12 de NOVIEMBRE de 2024 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	14186	DORA ISABEL AGUDELO ESTEPA, DANIEL ALFONSO DEAQIZ CUSBA, WILSON AMADIS DUQUE BERNAL, GLORIA INES DEAQIZ CUSBA, FLOR HORTENCIA DEAQIZ CUSBA, MARIA ISABEL DEAQIZ CUSBA, JAIME ALBERTO CORREDOR RINCON,	VSC No 001091	09-12-2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE UN SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. 14186	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0 DIAS



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES  
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN



Bogotá, 31-10-2024 14:44 PM

Señora:

**DORA ISABEL AGUDELO ESTEPA  
DANIEL ALFONSO DEAQUIZ CUSBA  
WILSON AMADIS DUQUE BERNAL  
GLORIA INES DEAQUIZ CUSBA  
FLOR HORTENCIA DEAQUIZ CUSBA  
MARIA ISABEL DEAQUIZ CUSBA  
JAIME ALBERTO CORREDOR RINCON  
SIN DIRECCION**

**Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Cordial saludo,

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina a la sede de atención de la Agencia Nacional de Minería ubicada en la Av. El Dorado # 57-41 Torre 7 Piso 2 en la ciudad de Bogotá, o al Punto de Atención Regional más cercano, dentro de los tres (3) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No. VSC No 001091 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2020. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE UN SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. 14186,** proferida dentro del expediente **14186**. En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante AVISO dando cumplimiento al artículo 67 Y 68 de la Ley 1437 DE 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación

Atentamente,



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "Lo anunciado".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marcela Ortiz-GGN

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 31-10-2024 14:26 PM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente

**Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal**

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

